RÉPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TONISA S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACION E INSCRIPCION.-La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía TONISA S.A. se otorgó en la ciudad de Santa Elena el 16 de septiembre de 1994 ante el Notario Unico del Cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005708 el 21 OCT 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.296 L.I. el 28 de octubre de 1994.

2.-DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina
TONISA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
3.-DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la industrialización y comercialización de productos lácteos, agrícolas, de la pesca incluido la reproducción en cautiverio de camarones, su cultivo y cría; la construcción de viviendas, de redes eléctricas y telefónicas, de plantas procesadoras de alimentos; la importación, compra, distribución de automotores, de artículos y menajes para el hogar, industria y oficinas, de combustibles, aparatos eléctricos, de artículos de cerámica, de cordelería, de artículos de deporte y atletismo, de prendas de vestir, tejidos, calzados; la representación de empresas nacionales e internacionales; el asesoramiento de empresas...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.
6.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: 25% en numerario, el saldo se lo pagará en el plazo de dos años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas
y es administrada por Presidente y Gerente General. Ejercen la
representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el
Gerente General, individualmente, necesitando autorización de
la Junta General de Accionistas para transferir, enajenar y
gravar inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 8 de noviembre de 1.994
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ecus S